

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MICROMEGAS S.A.-**

En el cantón Samborondón, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las diez horas, en el inmueble ubicado en la oficina 203, del piso segundo, del edificio Global Center, kilómetro 5 vía Samborondón, se reunió la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MICROMEGAS S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: Pablo Arosemena Marriott, quien comparece por sus propios y personales derechos, propietario de 40.799 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 40.799 votos; y la señora Ángela María Marriott Pérez, quien comparece por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de Un dólar de los Estados Unidos de América con derecho a 1 voto, por lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía en el 100% de su valor. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el Gerente General de la Compañía, el Sr. Jhonny Fabián Fonseca Lino y se invita para que actúe como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Ab. Pablo Hahn Cucalón. El Secretario Ad-Hoc de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, con la comparecencia de los accionistas y de las acciones representadas y votos que le corresponden a cada uno. El Presidente declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que ésta junta tenga por objeto conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **UNO.UNO:** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, señor Jhonny Fabián Fonseca Lino. **UNO.DOS:** Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria, CPA Isabel Espinoza Veliz, por el ejercicio económico correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y ratificar sus gestiones. **DOS.UNO:** Conocer sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2016. **DOS.DOS:** Resolver sobre el destino de los beneficios, en caso de existir; A continuación la junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: **UNO.UNO:** Aprobar el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. **UNO.DOS:** Aprobar el informe de la Comisaria, CPA Isabel Espinoza Veliz, y ratificar sus gestiones por el ejercicio económico del año dos mil dieciséis. **DOS.UNO:** Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, el mismo que arrojó una utilidad del ejercicio de **US\$ 2.341,84 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS)**, la cual tras la deducción de los valores correspondientes a participación de trabajadores y demás tributos causados, queda fijada como utilidad líquida en la suma de **US\$ 1.064,90 (MIL SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA CENTAVOS)**. **DOS.DOS:** Se aprueba por unanimidad que las utilidades del ejercicio sean acumuladas y que se hagan las gestiones contables necesarias en tal sentido. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación, con la respectiva abstención del Comisario, de conformidad con la ley.- f)Pablo Arosemena Marriott - Accionista.; f) Ángela María Marriott Pérez – Accionista; f) Jhonny Fabian Fonseca Lino – Presidente de la sesión; f)Pablo Hahn Cucalón– Secretario Ad-Hoc de la sesión.

Lo certifico.-

Guayaquil, 20 de marzo de 2017


Ab. Pablo Hahn Cucalón
Secretario Ad-Hoc de la sesión